PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/188/2026
FOLIO PNT: 110197400018826
Purísima del Rincón, Guanajuato, a 15 de julio de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 110197400018826, esta Unidad de Transparencia emite el presente Acuerdo de conformidad con los siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 15 de julio de 2026 se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 110197400018826, misma que fue registrada bajo el expediente UT/PMA/SI/188/2026 para su trámite conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: **"El centro de control animal del municipio cúantos sacrificios o eutanacias han aplicado, a qué tipo de animales, cómo los tiene clasificados." (sic)**

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia, en ejercicio de sus atribuciones, requirió a la **Coordinación Municipal de Salud**, por ser la unidad administrativa que, conforme a sus atribuciones, pudiera contar con la información solicitada, quien dio respuesta mediante oficio **SM/282/2026**, mismo que se adjunta al presente Acuerdo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, así como para realizar las gestiones necesarias ante las unidades administrativas competentes y notificar la respuesta correspondiente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón.

SEGUNDA. El derecho de acceso a la información pública se rige por los principios de máxima publicidad, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad y transparencia, por lo que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para requerir la información a la unidad administrativa competente.

TERCERA. La Coordinación Municipal de Salud informó que el Municipio de Purísima del Rincón no cuenta con un Centro de Control Animal, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada relativa al número de sacrificios o eutanasias aplicadas, los tipos de animales y su clasificación, al no existir dicha unidad administrativa dentro de la estructura municipal.

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel. (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

CUARTA. La respuesta emitida por la Coordinación Municipal de Salud constituye el pronunciamiento de la unidad administrativa competente en el ámbito de sus atribuciones y forma parte integrante del presente Acuerdo.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400018826**, en los términos precisados en las Consideraciones del presente Acuerdo, anexándose para tal efecto el oficio **SM/282/2026**, emitido por la Coordinación Municipal de Salud, el cual forma parte integrante de la presente respuesta.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexando las respuestas emitidas por las unidades administrativas competentes para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, si considera que la presente respuesta vulnera su derecho de acceso a la información pública, podrá interponer el recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro del plazo y en los términos establecidos por dicho ordenamiento jurídico.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO No. SM/282/2026
Asunto: Contesta Requerimiento

Purísima del Rincón, Guanajuato; a 14 de JULIO de 2026.

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
Directora de la Unidad Transparencia
Purísima del Rincón
P R E S E N T E

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito informar a esta Dirección a su digno cargo lo solicitado mediante oficio UT/PMA/305/2026 y en atención al a ello me permito manifestar lo siguiente:

No es posible brindar la información solicitada ya que este municipio de Purísima del Rincón no cuenta con **CENTRO DE CONTROL ANIMAL.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado se me tenga por contestando en tiempo y forma.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención, quedando a sus órdenes para cualquier información adicional.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO
SALUD MUNICIPAL
Tel (476) 743 55 61, 743 55 61, 743 55 62 y 743 05 57 Ext. 211

ATENTAMENTE

DRA. GEMA MA. LOURDES RODRÍGUEZ BETANCOURT
Coordinadora Municipal de Salud
Purísima del Rincón, Guanajuato.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
14 JUL. 2026
RECIBIDO